

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SERVICIOS MPALES. Y OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: PMC. 2024-2027/01/OP071/I/2025
ASUNTO: **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**
CARDENAS S.L.P, 30 DE ENERO DEL 2025.

C. FIDENCIO MARTÍNEZ ZÚÑIGA.
DOM. 20 DE NOVIEMBRE NO. 7
CÁRDENAS, S.L.P.

P R E S E N T E.-

El H. Ayuntamiento, Administración Municipal 2024-2027, a través de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales a mi cargo, **CONCEDE PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE 185 MTS², UBICADO EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO. TENIENDO UNA VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA.**

- Comprometiéndose a no dejar escombros en la vía pública para no interrumpir el paso de vehículos y peatones.
- Quedando estrictamente prohibida la construcción de muros, castillos, escaleras o jardineras sobre la banqueta.

En base a la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, S. L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025, capítulo XI, artículo 22, fracción I, inciso a). Así como la fracción I.

ATENTAMENTE


C. SERGIO CORTÉS RODRIGUEZ

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. MPALES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE
CONSTITUCIONAL DE
CÁRDENAS, S.L.P.
2024-2027
OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS
MUNICIPALES

C.C.P. Dirección de Seguridad Pública.
C.C.P. Archivo.